



Licencia de Funcionamiento Giro Blanco Bajo Riesgo

Nombre de la Dependencia: Coordinación de Fomento Económico

Unidad Administrativa responsable: Unidad de Mejora Regulatoria

Ubicación del Área: Palacio Municipal, planta baja, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

Responsable: Lic. Víctor Manuel Horacio Escalante

Teléfonos: 753 54 0 33 00 Ext. 321 y 131

Email: fomento.economicolzc@gmail.com y fomenteconomico@lazaro-cardenas.gob.mx

Costos: Gratuito

Fundamento Jurídico: Manual de Procedimientos para la operación de apertura Rápida de Empresas SARE; Catálogo de Giros de Actividad Económica; Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Reglamento Municipal de Protección Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Cuando aperture un negocio legalmente establecido y para estar legalmente registrado y contar con su licencia de funcionamiento de giro blanco.

Requisitos:

Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de Resolución: De 5 min o hasta 72 horas

Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa Ni la negativa ficta.

Vigencia: 12 meses

Formato de Solicitud: http://www.lazaro-cardenas.gob.mx/FomentoEco/Solicitud_Licencia.pdf

Tipo de Resolución: Licencia de Funcionamiento con el sello del año en curso

Modalidad: Persona Física o Persona Moral

Nombre o descripción del requisito	Copias
Oficial de Solicitud de Licencia de Funcionamiento para Establecimientos y puestos comerciales (formales)	1
Identificación Oficial	1
Original de Licencia de Funcionamiento anterior (Para resello o renovación)	1
Recibo del pago de agua actualizado	1
Recibo de pago de predial actualizado	1
Constancia de Situación Fiscal (fecha de impresión actualizada)	1
Copia del dictamen de protección civil y copia del recibo de pago del mismo	1
Copia de acta constitutiva y copia del poder del representante legal (personas morales)	1